



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en las oficinas municipales, sitas en calle Mayor, número 34, de Villanueva de Alcardete, en horario de 9:00 a 14:00, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sujeto pasivo	D.N.I.	Concepto	Referencia	Importe
MANUELA MORATA PEREA	38.760.328-S	Liquidación Plusvalía	L 2016-04-0249	57,20
MANUELA MORATA PEREA	38.760.328-S	Liquidación Plusvalía	L 2016-04-0248	57,20
MANUELA MORATA PEREA	38.760.328-S	Liquidación Plusvalía	L 2016-04-0247	8,90
MANUELA MORATA PEREA	38.760.328-S	Liquidación Plusvalía	L 2016-04-0246	8,90
PIEDAD RÍO MANSO, S.L.	B-45527058	LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA	L 2016-04-0273	2.450,45
NURIA VIANA PÉREZ	38.849.361-S	Liquidación Plusvalía	L 2016-04-0241	241,95
PIEDAD RÍO MANSO, S.L.	B-45527058	Not. Apremio Basura 2.º C/16	R 2016-41-2247	19,33
PIEDAD RÍO MANSO, S.L.	B-45527058	Not. Apremio Basura 2.º C/16	R 2016-41-0731	19,33

Villanueva de Alcardete 22 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.- 6809